



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 18 dieciocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas noches a todas y a todos, el Instituto Electoral de Michoacán, este Consejo General, les da la más cordial bienvenida y agradece su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy, siendo las 23:54 veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos. Como es de su conocimiento, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico, se decretaría una suspensión, un receso y a la brevedad reiniciaríamos con ella. De igual forma, he de destacar que como en las otras ocasiones nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, queremos agradecer el acompañamiento del licenciado Víctor Mújica y de Julio Almanza, quienes acompañan como intérpretes del lenguaje de señas mexicana. Dicho ello, Secretaria le pediría de favor llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar válidamente.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	----- -	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	----- -	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



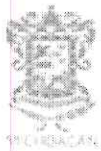
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido Morena	-----	Presente
Lic. Edson Valdés Girón Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario	-----	Presente
Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza por México	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, se declara formalmente instalada la presente sesión. Como siguiente punto se encuentra la aprobación del orden del día y, en ese sentido, yo quisiera consultar a los integrantes de este pleno por lo extenso del orden del día, que se pudiera dispensar la lectura de este documento, el cual ustedes ya lo conocen, previamente fue circulado, rápidamente puedo numerar que el primer punto sería el tema de los debates, el acuerdo sobre el debate; segundo y tercero sobre los convenios presentados por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática sobre candidatura común; puntos cuarto y quinto, sobre el cumplimiento al principio de paridad y acciones afirmativas, tanto en diputados como ayuntamientos; y, el punto sexto, los acuerdos sobre registro de candidatura, de la candidatura común, así como de las diferentes fuerzas políticas, obviamente por supuesto de la Coalición Juntos Haremos Historia Michoacán, de los registros de los demás partidos políticos, por supuesto, del Partido Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Solidario, de Redes Sociales Progresistas, de Fuerza por México, todos los acuerdos relacionados con el registro de sus propias candidaturas; y, posteriormente entraríamos a los acuerdos relacionados con los registros de las candidaturas independientes, y finalmente el acuerdo relacionado con la distribución del financiamiento público precisamente a las candidaturas independientes. Entonces de manera muy sucinta está a su consideración la dispensa de la lectura del orden del día en los términos que he comentado. Se encuentra a su consideración la propuesta. Si no hay alguna intervención, yo le pediría Secretaria por favor tomar la votación correspondiente en relación con esta dispensa de lectura.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día circulado para esta sesión extraordinaria urgente, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, en este sentido iniciaríamos con el desahogo de los puntos del orden del día. Como les anunciaba, el primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se establece el formato específico para el primer debate a la gubernatura del Estado, las medidas sanitarias para su realización, la designación de las personas que fungirán como moderadores, los mecanismos de participación ciudadana y la inclusión de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas durante su



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

transmisión, así como la publicidad y su realización, y aprobación, en su caso. En ese sentido, le cedería el uso de la voz al Consejero Juan Adolfo para los comentarios y presentación de este proyecto.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todos, a todas, los integrantes de este Consejo General y también saludo con aprecio a los intérpretes de lenguaje de señas mexicanas, así como medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de las plataformas. Desde el pasado 26 veintiséis de marzo de este año, cuando se aprobó el acuerdo que estableció las dos fechas, la hora y la sede para la realización de los debates a la gubernatura que establece el Código Electoral como obligatorios para su realización de este Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Debates vino desarrollando toda una serie de actividades para la organización, programación y logística relacionado con el primero de los dos debates y que éste pudiera cumplirse con lo mandado en dicho acuerdo, motivo por el cual ahora estaríamos aquí cumpliendo con esta propuesta que se presenta. Se realizaron las gestiones institucionales con las dependencias públicas, en primera instancia con la Secretaría de Salud, quien es la institución sanitaria que ha emitido un protocolo específico para el desarrollo de aquellos eventos que se pudieran realizar con motivo de la cuestión de la pandemia provocada por el Covid-19. Tuvimos un par de visitas con ellos al Centro de Convenciones, al Salón Michoacán, donde es la sede para la realización del primero de los dos eventos, y también tuvimos reunión de trabajo con ellos para establecer mediante el protocolo que el Gobierno del Estado estableció para las campañas político-electorales y el protocolo que emitió este Instituto Electoral, tener una serie de recomendaciones para que dicho evento pudiera realizarse de manera presencial con el menor número de asistentes a dicho evento, sin poner en riesgo la salud de la y los participantes, así como del personal técnico y logístico de este Instituto que debiera acudir para la realización de dicho evento. Hay que mencionar que la Secretaría de Salud ha coadyuvado y apoyado para emitir dichas recomendaciones, pero también ha realizado, ha puesto a su disposición tanto el laboratorio de pruebas COVID para las y los participantes que puedan realizarse la prueba PCR con 72 setenta y dos horas de anticipación a dicho evento y también cien pruebas rápidas de PCR para ese día miércoles, para quienes estemos obligados o tengamos que asistir a dicho evento y que las personas que ahí se encuentren tengan el resultado negativo de Covid-19 y con esto tener una mayor seguridad en la salud de quienes participan y tendrían que asistir. También nos apoyará con una ambulancia para cualquier contingencia durante el desarrollo, Protección Civil también realizó una inspección y apoyará también con una ambulancia, un grupo de paramédicos, para estar presentes en caso de que se requiera y, por parte de Protección Civil estatal, también se realizó una reunión de trabajo y una visita que además realizarán otra visita en el momento que se tenga ya todo el escenario y podamos tener las recomendaciones por parte de ellos para el cuidado de la integridad en caso de darse algún tipo de contingencia o inconveniente. Por otro lado, también hemos tenido reunión y visitas con la gente técnica del Sistema Michoacano de Radio y Televisión para poder ponernos de acuerdo en lo que tiene que ver con la escenografía. Por otro lado, también hemos acudido a la Secretaría de Seguridad Pública para que implemente un operativo de seguridad y resguardo durante el día del evento. Hemos tenido reuniones de trabajo, un par de reuniones, con las representaciones de los partidos políticos y de los candidatos y la candidata en lo que tiene que ver con lo que hoy se pone aquí a consideración, que es el formato, la moderación, los mecanismos de participación de la ciudadanía, así como las medidas de seguridad sanitaria. Cabe mencionar que se ha venido señalando y se reiterará a las representaciones políticas que hagan un llamado para que simpatizantes, militantes y todos aquellos a que no acudan al Salón de Convención ni a su alrededor para evitar aglomeraciones, ya que esto la Secretaría de Salud ha solicitado que sea informado de manera reiterada para cada uno de los participantes. Ahora bien, además de que en este acuerdo que se ponen a consideración dichas medidas de seguridad sanitaria, también está el formato que se estará desarrollando para este primer debate, el cual intenta ser algo dinámico y para ello se ha propuesto que sea a través de mini entrevistas, en el cual por parte de las personas que estarán realizando la moderación formularán una pregunta a todos los candidatos y la candidata, que deberán de responder y darán un seguimiento a esa respuesta. Además, se tiene contemplada la participación de la ciudadanía a través de preguntas, para lo cual ya se realizó la convocatoria y se está realizando la sistematización de todos aquellos cuestionamientos que se recibieron y que fueron casi 500 quinientas preguntas sobre la temática abordada para este debate, que es economía, salud, educación y otro que la ciudadanía considere relevante. Finalmente, quiero mencionar que el debate es un acto cuyo objetivo principal es intercambiar ideas en un marco de respeto y civilidad entre la y los participantes dentro de un proceso electoral, el cual puede generar la toma de decisión definitiva

entre las y los ciudadanos para poder razonar, decidir y emitir un voto en la próxima jornada comicial. De momento es cuanto Consejero Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Si no es así, Secretaria por favor si puede tomar la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros les consulto, si están a favor de la aprobación del acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Si me permiten, déjenme atender un error de mi parte, nada más quise que pasara esta votación porque efectivamente por una situación atribuible solamente a mi persona no tomé la votación respecto a la aprobación del orden del día, solamente se tomó la votación respecto de la dispensa de la lectura, entonces si me permiten reponer esta parte del procedimiento de esta sesión, estaría a su consideración el orden del día y si no hay alguna intervención le pediría a la Secretaría que tome la votación respecto de la aprobación del orden del día que fue dispensada.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente, en votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Nuevamente una disculpa. Ahora pasaríamos al desahogo del segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo a la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común que presentaron los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática para postular fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Y para la presentación o comentarios de este acuerdo pondría a su consideración, no sé si la Secretaría tendría alguna información respecto de este tema y, si no, se encuentra a consideración de los demás integrantes de este Consejo General. Si no hay intervenciones, entonces a votación por favor Secretaria, la propuesta de convenio de candidatura común.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están a favor de la aprobación del acuerdo que está agendado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Ahora, pasamos al tercer punto que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común que presentaron los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática para postular planillas de Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Igualmente, también está a su consideración el proyecto respectivo. Si no hay intervenciones, también Secretaria por favor la votación correspondiente.- -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a partir de este momento, en términos del Reglamento Interior de este Consejo, pondría a su consideración y a votación el decretar un receso de unos diez minutos aproximadamente para efectos de recabar la información completa respecto precisamente de los siguientes proyectos de acuerdo, en los cuales esta autoridad se estaría pronunciando sobre aquellas procedencias e improcedencias respecto de las candidaturas que fueron postuladas por todas las fuerzas políticas. Entonces con la finalidad de contar con la totalidad de la información, yo les pediría muy amablemente nos pudieran dispensar un receso de unos diez minutos con la finalidad de incorporarnos a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, por lo cual estaríamos suspendiendo la trasmisión unos minutos. Está a su



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

consideración este punto. Muy bien, si no tiene inconveniente Secretaria lo ponemos de todos modos a votación también, por favor.- -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el receso que ha propuesto el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria y a este Consejo, entonces nos vemos ahorita en diez minutos, por favor.- -----

RECESO DE DIEZ MINUTOS

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas noches de nuevo, una vez finalizado el receso solicitado y aprobado reanudamos la sesión pública a la que hemos sido convocados y, continuando con el orden del día previamente aprobado, vamos al desahogo del cuarto de los puntos relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sobre las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes, y aprobación en su caso, por lo que está a su consideración este proyecto de cuenta, le estaré cediendo el uso de la palabra a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés.- -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos, si me permite Presidente quisiera en esta intervención hacer la presentación de los puntos cuatro y cinco, si no tuviera inconveniente, toda vez que ambos tratan de la paridad y acciones afirmativas, con la única diferencia que en un caso es el de diputaciones y otro es en el de ayuntamientos. Bueno, saludarles con el gusto de siempre, comentarles que estos proyectos, el cuatro y el cinco, se dividen en dos grandes apartados, en el primer apartado se analiza el cumplimiento de la paridad vertical, horizontal y transversal tanto en diputaciones en el punto cuarto como en ayuntamientos en el punto cinco, esto a partir de los bloques creados según las distintas combinaciones en que va cada partido político, ya sea en coalición, en candidatura común o en lo individual y en el segundo apartado de cada uno de estos proyectos también analizamos las postulaciones que se realizan de las distintas acciones afirmativas de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, jóvenes, indígenas y personas con discapacidad. Los resultados fueron los siguientes, en diputaciones, por lo que ve a la paridad vertical, horizontal y transversal todos los partidos políticos cumplieron, salvo el Partido Fuerza por México, en su paridad transversal, por lo que ve a su bloque de baja competitividad. En las postulaciones de ayuntamientos todas y cada una de las planillas presentadas por la coalición, las candidaturas comunes y los partidos políticos en lo individual, así como las de las candidaturas independientes cumplieron con la paridad de género vertical, con excepción de tres municipios del Partido Encuentro Solidario, seis municipios del Partido Fuerza por México y un municipio del Partido Movimiento Ciudadano; por lo que ve a la paridad transversal, las candidaturas comunes, así como la coalición y los partidos políticos en lo individual cumplen con el principio de paridad transversal en sus bloques, con excepción del PRD y el PES, que no cumplen en un par de postulaciones concretamente; y, por lo que ve a la paridad horizontal todos los partidos políticos la cumplen. Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de los Lineamientos de Paridad de este Instituto, quienes no cumplan con el principio de paridad deben ser notificados para que dentro del término de 48 cuarenta y ocho horas realicen las modificaciones correspondientes. Esta notificación se hizo en todos los casos a los partidos políticos que también en este momento están incumpliendo y establece este dispositivo jurídico que si transcurrido este plazo el partido político no realiza el ajuste correspondiente, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General del Instituto en el ámbito de sus competencias le requerirá de nueva cuenta para que en un plazo de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la notificación haga la corrección correspondiente. En este contexto se determina procedente imponer la sanción de amonestación pública a los partidos de la Revolución Democrática, Encuentro Solidario, Fuerza por México y Movimiento Ciudadano por el incumplimiento de distintos requerimientos realizados por este Instituto para efectos de cumplir con las reglas de paridad y se le requiere para que en el término de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo cumplan con los requerimientos de paridad, bajo el apercibimiento de que en caso

de no hacerlo se les sancionará con la cancelación de las candidaturas correspondientes. Por lo que ve a las acciones afirmativas en diputaciones, cada partido político, independientemente de las candidaturas comunes o coaliciones de las que forme parte, deberá postular por la vía de mayoría relativa al menos una fórmula completa de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, una de personas con discapacidad, una fórmula de personas jóvenes de entre 21 veintiuno y 29 veintinueve años de edad y una fórmula de personas indígenas, y podrán hacerlo ya sea por la vía de representación proporcional, debiendo colocarla dentro de los primeros ocho lugares de la lista. Dado el diseño de la acción afirmativa en diputaciones y en virtud de que los partidos políticos tienen la posibilidad de presentarlas también a través del principio de representación proporcional y toda vez que los plazos para el registro por esta vía son distintos a los de mayoría relativa, se giró oficio a los partidos para efecto de que nos manifestaran si sus acciones afirmativas en diputaciones serían postuladas por la vía de mayoría relativa o en representación proporcional, en el entendido de que una vez concluido el plazo para el registro por mayoría relativa, solamente quedará disponible el de representación proporcional para efecto de cumplir con las cuotas correspondientes. En este caso, todos los partidos políticos manifestaron su intención de cumplir con sus acciones afirmativas en diputaciones, incluyendo por supuesto por la vía de representación proporcional...00:27:10 falla técnica...

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- A ver, si alguien me apoya de Secretaría. Ah ya, ya la recuperamos. Adelante maestra.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Perdón.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, ya, ya la escuchamos.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Apago mi cámara?

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, si gusta, ya la escuchamos mejor.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Ya me escuchan?

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, ya mejor, pero si gusta apagarla para que la banda ancha sea más eficiente. Ya no se escucha.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Ya fueron a auxiliarle Presidente, ya fue personal de informática.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Ya regresé? ¿Hola?

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Ya la escuchamos maestra, adelante. Ya se congeló otra vez.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Para privilegiar el audio. ¿Todavía no escuchan?, ¡no puede ser!

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Ahí la escuchamos ya, a ver.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Ya me escuchan?

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- No se escucha.-

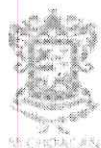
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Me voy a cambiar de red. Disculpenme, creo que ya retomé conexión, ¿me podrían decir hasta dónde me escuché?

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Para qué le miento Consejera.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Bueno, en el caso de lo relativo a las acciones en diputaciones, todos los partidos políticos manifestaron su intención de cumplir sus acciones afirmativas en este rubro, por la vía de representación proporcional.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Siga, siga, siga.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Perdón, se me congeló mi pantalla, perdónenme por favor. Derivado de lo anterior, una vez que concluya el plazo de registro de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

diputaciones por representación proporcional, estaríamos entonces en condiciones de determinar en definitiva el cumplimiento de las acciones afirmativas en diputaciones. Por lo que ve al cumplimiento de las acciones afirmativas en ayuntamientos, ¿sí me escuchan?-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, sí se escucha, usted sígale, usted anímese.- -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Solamente el partido político Verde cumple a cabalidad con la postulación por cada uno de sus bloques de competitividad de una fórmula completa o una candidatura de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, una fórmula de personas con discapacidad y personas jóvenes en candidaturas a la presidencia, sindicatura o bien en las primeras dos regidurías. Y de igual forma cumple con la postulación de candidaturas, de postulaciones de personas indígenas en uno de los municipios con más de 60 por ciento de población indígena. Por otro lado, los partidos PAN, PRI, PRD, PT, MORENA, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México no cumplen en su totalidad con las referidas postulaciones, en este caso hubo algunos requisitos legales que no se cumplieron como la presentación de documentos originales, en algunos casos certificados médicos para acreditar la discapacidad, cartas de autoadscripción indígena que no se presentaron en original y en algunos otros casos no se presentaron documentos idóneos para acreditar las acciones afirmativas. Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 24 de nuestros Lineamientos para la Implementación de Acciones Afirmativas, que establece que, en caso de incumplimiento, se apercibirá para que se corrija la omisión en el término de 48 cuarenta y ocho horas. De igual forma, estos apercibimientos se hicieron también ya en tiempo y forma a las fuerzas políticas correspondientes y transcurrido este plazo, dice el artículo, si los sujetos obligados no realizan la sustitución o el ajuste correspondiente serán acreedores a una sanción y el Consejo General en el ámbito de sus competencias les requerirá de nueva cuenta para que, en un plazo de 24 veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación correspondiente, realicen la corrección. En estos términos, se determina procedente imponer la sanción de amonestación pública a los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, MORENA, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México por incumplimiento de los distintos requerimientos realizados por este Instituto a efecto de cumplir con las postulaciones de acciones afirmativas y se les requiere para que en el término de 24 veinticuatro horas contadas a partir del presente acuerdo cumplan con los requerimientos realizados con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se les sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes o bien con la cancelación de las mismas, según sea el caso. Hasta este momento, hay un total de 31 treinta y un candidaturas LGBTTTIQ+, de las cuales dos se autodescriben como nominales, dos candidaturas migrantes, 21 veintiún candidaturas de personas con discapacidad, 81 ochenta y una candidaturas indígenas, ya voy a acabar Presidente, 705 setecientas cinco candidaturas de personas jóvenes menores de 30 treinta años, lo que nos da un total de 844 ochocientos cuarenta y cuatro acciones afirmativas y hasta aquí la dejo, ya se me acabó mi tiempo y continuaría en la segunda ronda, muchísimas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejera, ¿alguien más que desee intervenir en esta primera ronda? Adelante Consejero Juan Adolfo.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Una pregunta para la Consejera Araceli.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ¿La acepta Consejera?

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, por supuesto.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante Consejero Juan Adolfo.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Me parece la cuenta en cuestión de paridad es importante y no quisiera esperar la segunda ronda para escuchar cuáles serían las conclusiones del proyecto del cual nos está dando cuenta, entonces si pudiera ocupar los minutos de la respuesta para poder concluir, gracias.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchísimas gracias Consejero, desde luego solamente precisar que no obstante todos estos apercibimientos que ahora se hacen y que quedan bajo esta condicionante de 24 veinticuatro horas para su cumplimiento, es importante precisar que de los 8,494 ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro registros que se presentaron durante esta etapa, 4,600 cuatro mil seiscientos corresponden a mujeres, que equivalen al 54 por ciento, y 3,894

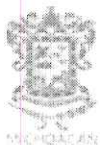
tres mil ochocientos noventa y cuatro corresponden a hombres, lo que representa el 46 por ciento de las planillas. También mencionar que 4,293 cuatro mil doscientos noventa y tres aspirantes manifestaron desde su solicitud de registro su voluntad expresa de sumarse a la Red de Candidatas. Quisiera además proponer un para de ajustes a los proyectos de acuerdo, no sé si por el tiempo me fuese posible o si seguiría esperando la segunda ronda, me parece que me espero a la segunda ronda, gracias.- -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ¿Alguien más en primera ronda?, y si no para abrir la segunda ronda. Consejera Araceli, por favor, segunda ronda.- -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Bueno, en los proyectos de acuerdo que se circulan, concretamente en el Proyecto de Acuerdo número 04, nos hace falta agregar lo relativo al incumplimiento de seis municipios por parte de Fuerza por México, que corresponden a Cuitzeo, Angangueo, Venustiano Carranza, Chilchota, Ocampo y Ario de Rosales. Esto por lo que ve a la paridad vertical. En el caso del Partido Movimiento Ciudadano también hace falta que se agregue este apartado en lo relativo al análisis de este partido político por lo que ve a la paridad vertical y nos hace falta el cumplimiento en lo relativo a la planilla de José Sixto Verduzco. Y, finalmente precisar también en este proyecto de acuerdo que en el resolutivo quinto se establece como parte de la amonestación pública se extiende hasta el Partido Verde, sin embargo, el Partido Verde tendría que ser eliminado de este resolutivo en virtud de que fue el único partido político que cumplió a cabalidad con la postulación de sus acciones afirmativas. Y finalmente y muy importante, no quiero dejar de agradecer muy sentidamente al equipo de personas que trabajó arduamente día y noche sin parar, revisando miles y miles de expedientes y documentos en un lapso verdaderamente corto. Sin el compromiso de este equipo, que lo dio todo, no lo hubiéramos logrado, han pasado noches enteras y fines de semana completos sin parar, son equipos que se integran con todas las áreas del Instituto, ni siquiera me atrevo a decir nombres porque no quiero omitir a nadie, pero de corazón expresar mi agradecimiento total y mi admiración, mi cariño, mi respeto porque sin el esfuerzo de ustedes pues no estaríamos aquí sesionando y cumpliendo hoy con estas obligaciones que tenemos de carácter legal. Muchísimas, muchísimas gracias. Por mi parte sería todo Presidente.- -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli Gutiérrez, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda respecto del punto de acuerdo cuarto? Adelante Consejero Juan Adolfo.- -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas noches a todas, a todos, nuevamente. Sí quisiera aprovechar este punto para mencionar algunas cuestiones sobre la importancia del principio de paridad de género, que ha venido siendo un principio relevante en la postulación de las y los candidatos para una elección popular. La Consejera Araceli nos ha dado cuenta de las acciones que se realizaron para esta revisión y el cumplimiento de las mismas por parte de las fuerzas políticas, a quienes habría también que mencionar primera el esfuerzo que han venido realizando para el cumplimiento de dicho principio, por el cual constitucionalmente este órgano electoral tiene que revisar y validar el cumplimiento del mismo y, de no ser así, como lo mencionó la Consejera Araceli, pues no se procede al registro de dichas candidaturas, en una cuestión de paridad de género en las vertientes de vertical, horizontal y transversal. Esto se ha convertido desde mi punto de vista en una cuestión muy técnica de la revisión de las postulaciones y que lo realizó y lo está realizando el equipo encargado de realizar esta tarea, a lo cual me gustaría en especial mencionar en esta ocasión y agradecer su ardua labor durante estos días y noches y madrugadas que han estado pasando aquí en el Instituto para poder cumplir en este breve tiempo de la cantidad de expedientes que se tienen que revisar. Son diez fuerzas políticas, una coalición, una candidatura común, la realización de bloques, la paridad vertical, horizontal, transversal, es decir, como mencionaba, técnicamente se ha convertido en una labor la revisión del principio de paridad, diría yo, en una especialización técnica. El equipo encargado de realizar esta labor estuvo en contacto, haciendo requerimientos, emitiendo análisis y llegamos a la presentación de este proyecto, en el cual estoy seguro que aquellos partidos políticos que por una u otra circunstancia en estos momentos no pudieron cumplir a cabalidad en este plazo que ahora se estaría concediendo, me parece que podrían y harán, estoy seguro de ello, el mayor esfuerzo para poder cumplir con ello, pues ya dar inicio al registro y las candidaturas de las fórmulas que les hacen falta. Simplemente concluiría que este principio le ha dado una mayor dificultad a lo que tiene que ver con el registro de candidaturas, pero ha dado una mayor oportunidad a esos grupos y en este caso al género femenino de participación en la vida política de nuestro Estado y de nuestro país. Bienvenida, es un esfuerzo adicional, bien por las fuerzas políticas que lo están haciendo y un agradecimiento,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

con ello concluiría, al equipo de paridad en la revisión de todos los expedientes. Es cuanto Presidente, gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? Consejera Marlene Arisbe, por favor.-

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias Presidente, buenas noches a todos y a todas. Mi participación en estos dos puntos que nos acaba de presentar la Consejera Araceli, adelanto que son a favor y mi participación solamente la quiero centrar para darle una felicitación a todo el equipo de paridad e igualdad que nos ha llevado aquí a la mesa estos trabajos arduos desde el día 08 ocho de abril hasta el 19 diecinueve, en este momento que es la 01:00:00 una de la mañana, estamos teniendo estos trabajos aquí. Es una labor titánica tal como lo han señalado el Consejero Juan Adolfo y la Consejera Araceli, de un equipo de personas para revisar más de 12,000 doce mil expedientes, para revisar toda la paridad en todas sus vertientes, así como las acciones afirmativas y determinar qué partidos o qué candidaturas independientes postularon conforme a las normativas y a los lineamientos que tenemos aprobados en este Instituto, felicitar no solamente al equipo de paridad, sino también a todo el equipo del Instituto Electoral de Michoacán que ha realizado estas tareas de registro, validación, requerimientos y resolución de los proyectos, porque todos estamos en conjunto realizando estas actividades, tiene que ver paridad de género en el registro y el registro tiene que ver paridad de género, entonces es una actividad en conjunto. Mi felicitación por todo el esfuerzo que han hecho, todo el personal del Instituto, pese a que en esta ocasión derivado de los recursos económicos que no los tenemos suficientes como defería de ser hemos podido salir adelante con esta actividad, a pesar de que se contrató menor personal, pero se llevó a cabo con otro personal que tomamos de diferentes áreas para conjuntar estos equipos de trabajo, mi respeto, mi felicitación y gracias a ustedes el Instituto Electoral de Michoacán sale adelante en otra etapa del proceso electoral. Sería cuanto Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, segunda ronda, punto cuarto. Si no es así, Secretaria tomamos la votación por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Ahora vamos al punto quinto relativo al Proyecto de Acuerdo por el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sus acciones afirmativas en postulación de candidaturas de planillas de ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes, y aprobación en su caso. Está a su consideración el quinto punto del orden del día del proyecto señalado. Si no hay intervenciones, Secretaria y obviamente entendiendo que ya se hicieron reflexiones en el punto anterior, le pido tome la votación correspondiente por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, ahora vamos a pasar integrantes de este Consejo al punto sexto relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General que resuelven los registros para diputaciones presentadas en candidatura común, y aprobación en su caso. Dicho punto sexto comprende cuatro proyectos, cuatro documentos, el primero de ellos es el relativo al dictamen de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa postuladas en candidatura común por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. El segundo es con relación a la postulación en candidatura común por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. Y el tercero, el relativo a la postulación en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y el cuarto es el relativo a la postulación en candidatura común por los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Dichos cuatro acuerdos englobados en el punto sexto, están a consideración de los

integrantes de este Consejo por si alguien desea intervenir al respecto. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, por favor.-

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos, un gusto, buenos días más bien, un gusto saludarles y bueno quisiera referirme a estos puntos que mencionó, pero a los demás que se vinculan con aprobación de candidaturas en todas sus vertientes, sea en lo individual por partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes. El día de hoy se presentan a este Consejo General los proyectos en los que se analiza y en su caso aprueba la procedencia e improcedencia de las solicitudes de registro de las planillas a las candidaturas a integrar ayuntamientos, así como fórmulas de candidatos a cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Estado para el actual proceso electoral ordinario. Primeramente, me gustaría referir que las solicitudes de registro se presentaron entre el periodo comprendido del 25 veinticinco de marzo al 08 ocho de abril, de conformidad con lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por este Consejo, así como lo establecido en el artículo 190 del Código Electoral del Estado. Durante estos quince días se recibieron las solicitudes de las planillas de ayuntamientos y fórmulas para las diputaciones, mismas que fueron revisadas durante un periodo de diez días que mandata la ley, por el personal de este Instituto, con la documentación que en sus casos anexaron, así como la que hicieron llegar con posterioridad la representación tanto de los partidos políticos como de las candidaturas independientes en cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Secretaría Ejecutiva. Y en este caso en particular me gustaría referir que respecto a los requerimientos de ayuntamientos se emitieron un total de 648 seiscientos cuarenta y ocho requerimientos y respecto a las diputaciones se emitió por parte de la Secretaría Ejecutiva un total de 65 sesenta y cinco requerimientos, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución y la legislación en la materia. Así, los partidos políticos, la coalición, las candidaturas comunes y las y los aspirantes a las candidaturas independientes postularon un total de 8,502 ocho mil quinientos dos ciudadanas y ciudadanos, de los cuales el 54 por ciento corresponde a mujeres y el 46 por ciento a hombres, por lo que este Instituto se dio a la tarea de revisar en estricto apego al principio de paridad el cumplimiento de sus tres vertientes: vertical, horizontal y transversal, a excepción de las candidaturas independientes, en las que solo aplica la paridad vertical. En relación con el ejercicio del derecho a la solicitud de adición de sobrenombre en la boleta, se recibieron un total de 230 doscientas treinta solicitudes. Al respecto, me permito precisar que esta inclusión se realiza con la única finalidad de identificar la candidatura siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no estén orientadas a confundir al electorado ni vayan en contravención o en detrimento de los principios que rigen la materia electoral. Todos los aspirantes a las candidaturas independientes, así como las candidatas y candidatos de partidos y coaliciones debieron cumplir sus obligaciones en materia de fiscalización, especialmente la rendición de cuentas sobre los recursos que utilizaron durante sus precampañas o en el proceso de recolección de firmas por lo que ve a las candidaturas independientes. También es importante destacar y bueno ya se refirió en los puntos anteriores que en esta etapa el Instituto Electoral llevó a cabo la verificación de la aplicación de los criterios de la postulación de acciones afirmativas a favor de las personas que integran la comunidad LGBTTTIQ+, indígenas, jóvenes y en situación de discapacidad establecidos en los lineamientos correspondientes que este Consejo General aprobó el pasado 08 ocho de marzo y con ello se busca asegurar la representación política en el poder, de estos grupos. A fin de registrar las candidaturas, los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes debieron cumplir irrestrictamente con los requisitos de elegibilidad, acreditar el cumplimiento del proceso de selección de las candidaturas en el caso de los partidos políticos y la declaratoria en el caso de los aspirantes a candidaturas independientes. También es muy oportuno precisar que debieron presentar la aceptación a la candidatura correspondiente y, como lo referí, el cumplimiento a las obligaciones de fiscalización, por lo que la procedencia de estos registros de candidaturas lleva implícito dicho cumplimiento. Para este órgano electoral es muy importante que los espacios públicos y políticos estén libres de violencia política contra las mujeres dentro y fuera de sus procesos electorales, por ello me permito hacer un llamado a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, así como a los futuros candidatos y candidatas a abstenerse de realizar actos que puedan constituir violencia política en razón de género. Con la aprobación de estos acuerdos que se ponen a nuestra consideración, este Instituto completa el proceso preparatorio de las campañas electorales y que el día de mañana 19 diecinueve de abril, bueno ya el día de hoy, inician estas campañas en condiciones de certeza respecto de quiénes son los contendientes legalmente acreditados para buscar el voto ciudadano y será durante estos 45 cuarenta y cinco días que durarán las campañas, hasta el 02 dos de junio, que es el plazo en que concluye, cuando las candidaturas



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

tengan la oportunidad de exponer de cara a la ciudadanía sus propuestas, debiendo respetar en todo momento los topes de gastos de campaña que fueron aprobados por este Consejo General el pasado 11 once de septiembre. Por último, me permito felicitar y agradecer a todo el personal de esta institución, en particular a la Secretaría Ejecutiva que encabezó estos trabajos, para el día poder tener aquí estos proyectos de registro de candidaturas, a los supervisores, a los capturistas, a los analistas, a los proyectistas, a la Dirección de Administración, a la Coordinación de Igualdad de Género, por supuesto a la Coordinación de Informática por toda la implementación del sistema, Prerrogativas y Partidos Políticos, Oficialía de Partes y bueno todo el personal que se sumó a esta ardua labor, agradecerles mucho su esfuerzo y dedicación y asimismo también a los partidos políticos por cumplir con los requerimientos que ya precisé hace algunos momentos, muchas gracias y sería cuanto.-

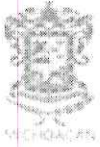
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto? Adelante Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos. El registro de candidaturas representa la oportunidad de tener y ejercer el derecho a votar y ser votadas y votados; asimismo, constituye una de las etapas más relevantes para los partidos políticos y las candidaturas, pues ante la ciudadanía se constituyen como personas sujetas de derechos y obligaciones, respecto de múltiples elementos, como son la equidad en la contienda, ejercicio de las prerrogativas, rendición de cuentas, el ejercicio de campaña apegado a derecho y el cuidado durante el mismo en cuanto a no ejercer violencia política contra las mujeres por razón de género, entre otras. En fin, constituye todo un ejercicio democrático que ha de promover esencialmente la participación ciudadana, con miras a lograr la representatividad de las y los ciudadanos en Michoacán. En ese contexto, es importante destacar que todas las personas que fueron postuladas por los diferentes partidos políticos, la coalición y las candidaturas comunes para las diputaciones y ayuntamientos en la entidad, previa la emisión de los acuerdos que hoy se someten a nuestra consideración, tuvieron que transitar por procesos al interior de sus partidos para después presentar la documentación pertinente, a fin de acreditar que cumplen con los requisitos legalmente establecidos y que cuentan con la calidad de ser elegibles conforme a derecho ante este Instituto y ante la ciudadanía. El Instituto Electoral de Michoacán a través de las personas servidoras públicas que integran el mismo revisó cada uno de los requisitos, se cercioraron del cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Constitución Federal y local, leyes generales, así como lineamientos de registro, de elección consecutiva, de paridad y acciones afirmativas, a fin de llegar a los resultados que hoy estamos por aprobar. Cabe recalcar que los cargos respecto de los cuales se están aprobando los registros son relevantes en cuanto a las funciones que cada uno ejerce en nuestro sistema político y jurídico, pues tanto las diputaciones como ayuntamientos son un vínculo importante entre la ciudadanía y esa materialización para mejores condiciones políticas, sociales, culturales y económicas en el Estado, además de ser en muchas ocasiones el primer contacto que tienen las y los ciudadanos con el gobierno, por decirlo de alguna forma, y sus diferentes esferas. Así, las personas candidatas a un cargo de elección y partidos políticos en corresponsabilidad deberán conducirse a la ciudadanía a través de una campaña y en la jornada electoral digna, respetable y apegada a los principios rectores de la materia, por lo que procedo a hacer una invitación atenta a que se respeten las normas y estemos vigilantes de los plazos que siguen para el desarrollo de este proceso electoral local, y a fin de evitar cualquier posibilidad o situación que tenga como consecuencia la posible vulneración del sistema democrático y los derechos de otras candidaturas y de la ciudadanía; demosle a las ciudadanas y ciudadanos un proceso electoral como el que se merece, un proceso electoral de calidad, cercanía y de verdadera responsabilidad en todos, sí, en todos los sentidos. Gracias Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee hacer uso? Consejera Carol Berenice Arellano, por favor.-

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos mis compañeros integrantes de este Consejo General, a las representaciones de los partidos políticos que estamos a la 01:17:00 1 hora con diecisiete minutos de la mañana sesionando, a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicanas, que también el día de hoy nos están acompañamiento, Víctor, Ana, gracias por estar aquí con nosotros, y me parece que también tenemos a Julio acompañándonos, a los medios de comunicación que nos siguen en esta transmisión, a nuestros compañeros de los comités, gracias por su acompañamiento. Me voy a pronunciar de manera general de todos los acuerdos de registro de candidaturas, ya que son bastantes y es prudente tener una participación corta. Hay que recordar que en este proceso electoral se van a elegir en el Estado tres

tipos de cargos, la gubernatura, las diputaciones locales y los cargos en los ayuntamientos, que es la presidencia municipal, sindicaturas y regidurías. De manera general se van a renovar 2,159 dos mil ciento cincuenta y nueve cargos, para ello cada una de las fuerzas políticas presentó sus expedientes. En el caso de los tres partidos nuevos que son Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, estos tres partidos los presentaron de manera individual, ya que así lo marca la Ley Electoral de que no pueden ir en coalición o candidatura común al ser su primera elección en la que participan. También tuvimos la coalición integrada por PT-MORENA, denominada Juntos Haremos Historia en Michoacán, así como las diferentes combinaciones de candidatura común entre PAN, PRI y PRD. También tuvimos la participación de candidaturas independientes para las elecciones de diputaciones locales y de ayuntamientos, entonces ha sido una participación ciudadana variada, distinta, en donde no solamente van a estar los partidos políticos, sino también distintas candidaturas independientes. El plazo ya lo mencionaron, fue de 15 quince días para el registro para los partidos políticos y concluyó el día 08 ocho de abril. También hay que mencionar que únicamente se registraron para diputaciones de mayoría relativa y de ayuntamientos, todavía tenemos pendiente el plazo para el registro de diputaciones de representación proporcional, ese plazo nos vence el 22 veintidós de abril y posteriormente nosotros estaremos emitiendo el acuerdo de Consejo General respecto de este tipo de candidaturas. Hay que reconocer como ya se ha dicho por mis compañeras, por mis compañeros, el trabajo realizado por todas las áreas del Instituto y sobre todo en un contexto de pandemia, en donde se tuvo que tener mucho cuidado de las medidas tomadas para la revisión de los documentos, ese día que fue entregada la documentación por parte de los partidos políticos, al momento que se recibían se depositaban en una caja en donde eran sanitizados los documentos entregados por las fuerzas políticas; una vez que ya eran sanitizadas pasaban al área de captura, de verificación de los datos y en este espacio de verificación también de manera constante se estaba sanitizando a través de los medios que fueron adquiridos para tal efecto, de manera paulatina, incluso no paró la sanitización, después ya cuando se trasladaron al área de archivo ahí también de manera constante se estaban sanitizando con la finalidad de salvaguardar el derecho a la salud tanto de nuestros colaboradores en el Instituto como también de las fuerzas políticas que en algunos momentos se acercaban a las mesas a revisar algún expediente o a llevar los requerimientos que les eran solicitados, entonces reconocer el trabajo arduo del Instituto Electoral de Michoacán, de su personal, pero también de las fuerzas políticas, que tuvieron esta voluntad de cumplir con estos requerimientos que fueron formulados por parte del Instituto, de cumplir en tiempo, de completar sus expedientes, hay algunos casos en los que se quedaron pendientes, pero bueno ahí ya son algunas excepciones, que también entendemos que el contexto político social en algunas ocasiones impidió que esto se pudiera concretar, pero agradecer el trabajo de todas las áreas, no reconozco a una particular porque en sí todo el Instituto estuvo trabajando en esto del registro. Y otra cosa que hay que mencionar es que en este tiempo no solo atendimos registro, el Instituto también estuvo atendiendo el tema de capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales, entonces tuvo que dividirse la fuerza del Instituto, el personal, para atender dos temas muy importantes, pero con esto ya se logra concretar una de las etapas previas de la elección que es tener los datos que van a formar parte de nuestra boleta electoral, vamos a pasar ahora a una etapa de sustituciones por algunos casos que la misma ley marca para que ya cuando el calendario nos lo determine poder mandar a producción las boletas electorales. De nuevo muchas gracias a todo el personal que se dividió en dos grandes equipos, uno que fue el área de igualdad de género, derechos humanos, en el que se revisaron cuestiones de paridad y de acciones afirmativas y otro que fue el área de validación, captura de los datos. Aquí también hay que darle honor a quien honor merece que es la Secretaría Ejecutiva que fue quien estuvo liderando todo este trabajo, muchas gracias Secretaria, muchas gracias Lulú por este trabajo, por estas horas de desvelo, por estas horas de cansancio, muchas gracias y a Lander, la verdad es que Lander muchísimas gracias por toda tu coordinación, desde los formatos que fueron precisados de manera anticipada como todos los requerimientos que estuviste cubriendo día a días, ni siquiera sé si hayas dormido, entonces muchas gracias Lander por todo tu trabajo, por toda tu coordinación con el área informática y por estar atento a todos los requerimientos que tenían las distintas mesas de trabajo que se formaron para la revisión de los expedientes, pero también a cada una de las personas que nos apoyaron, que en estos últimos tres días ha sido un trabajo arduo, me ha tocado ser testigo al igual que muchos de aquí, de personas que al día de hoy llevan varios días sin dormir, nada más van, se bañan, duermen un rato y regresan porque sabemos que estos diez días que nos da la ley son muy cortos y tenemos que ser exhaustivos en todos los documentos que nos pide la ley para que no haya duda de que se cumple con los principios rectores de la función electoral en esta etapa tan importante que es el registro de candidaturas. Muchas gracias a todas mis compañeras y compañeros del Instituto Electoral de Michoacán, les mando un abrazo con mucho cariño, con mucho agradecimiento y es el último estirón



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

de registros, ya vienen otros después, pero muchas gracias a todas y todos, un aplauso para ustedes. Gracias presidente, es cuanto.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Carol, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda, en este punto? Adelante Consejero Juan Adolfo.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Nuevamente buenas noches a todas y todos, hoy estamos en una sesión de una de las del proceso electoral me parece relevantes, ya que en esta ocasión estamos en el análisis, discusión y en su caso aprobación de aquellas candidaturas que aspiran a una representación legislativa o aquellos, aquellas, que aspiran a una representación en el órgano del ayuntamiento. Me parece que esta etapa es relevante por la cantidad, por el volumen, por la revisión que se tiene que realizar de cada uno de estos expedientes. Como ya lo mencionaban mis compañeras Consejeras, el volumen de documentación a nivel de personas, porque debemos recordar que en el caso de las diputaciones pues es un expediente para cada una de las 24 veinticuatro fórmulas que se estarían el día de hoy revisando y aprobando, pero en el caso de ayuntamientos es expediente de manera personal de los integrantes de la planilla, esto haciendo una multiplicación por las fuerzas políticas y los 112 ciento doce ayuntamientos nos da un volumen de casi 12,000 doce mil expedientes, es decir, 12,000 doce mil personas que tienen que integrar un expediente. También el compañero Consejero mencionaba este es uno de los pasos importantes para la representación política, ya que los ciudadanos y las ciudadanas acuden para su revisión de los requisitos de elegibilidad, también los requisitos legales, con toda la documentación que establece nuestra disposición del artículo del Código Electoral 189, los partidos políticos tuvieron 15 quince días para poder hacer toda esta recopilación de la documentación con los inconvenientes que la pandemia nos ha generado en todas nuestras actividades, plazo que venció el día 08 ocho de abril, a partir del primer minuto del día 09 nueve de abril corrieron los diez días para que este Instituto Electoral pudiera hacer la revisión no de los 12,000 doce mil expedientes, sino de las miles de fojas de esos expedientes, que se traducen en revisión, así como requerimientos e integración de cada uno de esos documentos que avalan los requisitos de elegibilidad y los requisitos de legalidad de cada uno de los y las integrantes de las planillas, titulares y suplentes, así como las fórmulas a las diputaciones en el cargo de propietario, propietaria o suplencia. Esta labor, son diez días los que el Instituto Electoral de Michoacán tiene, pero no solo es una cuestión de revisión como lo mencionábamos hace rato con la cuestión de paridad, es una cuestión también ahora cada vez más compleja y más difícil porque tenemos que hacer también la revisión del principio de paridad, pero también la cuestión de acciones afirmativas. Los requerimientos en otros procesos electorales se basaban simplemente para el cumplimiento de la documentación de estos requisitos que he mencionado, pero ahora los requerimientos también son para el cumplimiento del principio de paridad y el principio de acciones afirmativas, cosa que pues los representantes y las representaciones de los partidos políticos la verdad sufrieron día a día, noche tras noche y madrugada tras madrugada para poder cumplir con el requerimiento que se les hacía y como lo comentábamos aquí en los pasillos que mover una de las personas que estuvieran en una posición implicaba mover todo lo demás y con ello también la cuestión de la paridad y las acciones afirmativas. ¿Por qué menciono esto?, porque me parece que sí es importante retomar posteriormente al proceso electoral una reforma electoral en el que estos diez días que el Instituto Electoral de Michoacán tiene para esta revisión se ponga a consideración de la próxima legislatura para que, considero, pudiera ampliarse, ya que los partidos políticos se vieron en serias complicaciones para poder reunir a cabalidad la documentación, pero no solo eso, el cumplimiento con estas cuestiones ahora ya que son fundamentales de la paridad y de acciones afirmativas. Parece que sí convendría estudiar, revisar, ese periodo de diez días que pudiera considerarse para que el cumplimiento a toda la documentación pudiera generarse de una mejor manera, más armónica y con más oportunidad por parte de las fuerzas políticas. Previamente pudiera ir concluyendo, Presidente, hacer referencia a todo el personal del Instituto Electoral que estuvo en este proceso de revisión, más de la mitad de la fuerza humana del Instituto Electoral estuvo en este proceso de revisión, fueron días, noches, madrugadas, mañanas constantes, permanentes, revisando, requiriendo, atendiendo a cada una de las representaciones de las fuerzas políticas en condiciones de manera presencial, ya que esta actividad no se pudo revisar de otra manera y con las condiciones necesarias me parece y suficientes para cuidar la salud de todo nuestro personal. Dichas medidas también fueron acatadas y cumplidas por las representaciones partidistas desde el momento de la entrega de la documentación, así como posteriormente en la revisión de la misma. El Instituto Electoral de Michoacán tiene un gran valor en su fuerza humana porque áreas que no están directamente vinculadas a esta tarea se sumaron, estuvieron y gracias a ese esfuerzo, gracias a esa tarea es que hoy tenemos en esta mesa de manera virtual los documentos que estaríamos haciendo el análisis correspondiente. Mención especial

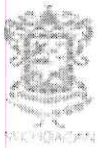
Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 18 de abril de 2021.

quisiera decirle a la Secretaría Ejecutiva, quien fue la que encabezó estas tareas y que también estuvo todo este tiempo como lo ha Estado también en otros momentos para encabezar todas estas tareas, ya que pues se requiere de una persona líder que esté atenta a todos ellos y también al área informática encabezada por el ingeniero Lander, quien la verdad sin esas herramientas tecnológicas, desde el hardware hasta el software no podríamos tampoco estar haciendo toda esta revisión, todo este cruce de información y todas estas tareas establecidas en la normatividad. Muchas gracias a todas y todos ustedes y una vez más el Instituto cumple con una labor que le está encomendada por el Código Electoral, gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz, primera ronda, en este punto? Si me permiten, yo también nada más muy brevemente suscribo todo lo que han dicho mis compañeras, mis compañeros, particularmente un reconocimiento a la parte más importante de esta institución, que es su gente, su personal, por ese esfuerzo y esa mística que una vez más han mostrado en esta etapa y como decía alguna compañera no quiero mencionar nombres porque luego seguramente voy a omitir nombres y cometer un grave error, pero a todos, ellos saben, los vimos y sabemos de lo que están hechos y mi reconocimiento, por supuesto me sumo también al reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva como la gran coordinadora y articuladora de todos estos esfuerzos, por supuesto a las Consejerías también que abanderaron tramos muy importantes de esto y también a los partidos políticos porque también aquí nos vimos varias ocasiones, nos cruzábamos en la madrugada, porque al final del día pues de alguna forma también son parte de esta institución, son parte de la propia vida democrática y en este caso obviamente haciendo la parte que les toca como fuerzas políticas, como representación del propio pueblo a través de la postulación de las mejores candidaturas de cada uno de ellos, entonces mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes. Y dicho ello, le pediría Secretaria someter a votación estos puntos, sin embargo, nada más permítame hacer una precisión en relación con el punto 6.1, en el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría sobre las solicitudes de registro, las fórmulas de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa postuladas en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. En relación con este punto, particularmente la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre presentó a esta presidencia una excusa precisamente para no votar este proyecto de acuerdo, en virtud de que en términos del artículo 31, fracción I, del Reglamento de Sesiones, nos señala que tiene una relación de parentesco con una de las candidaturas que se están proponiendo precisamente en este acuerdo, entonces sí hacer esta aclaración que en todo caso, cuando se sometan a votación estos puntos, en relación con el punto 6.1 no se estaría tomando en consideración la votación de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre para que en ese sentido precisamente obre constancia en actas. Dicho ello, entonces Secretaria le pediría por favor tomar la votación correspondiente del punto 6, relativo del punto 1 al 6.4, con esta aclaración, acotación, en el caso de la Consejera Villaseñor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación de los acuerdos que se han dado cuenta, con la salvedad que ha hecho mención el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, integrantes de este Consejo, se aceptan y se declaran como procedentes las siguientes candidaturas, la candidatura común PRI, PAN, PRD. En el caso del distrito de La Piedad, con la candidatura común PAN, PRD; Puruándiro PAN, PRI, PRD; Maravatío PAN, PRI, PRD; Jiquilpan PAN, PRI, PRD; Paracho PAN, PRI, PRD; Zamora PAN, PRI, PRD; Zacapu PAN, PRI, PRD; Tarímbaro PAN, PRI, PRD; Los Reyes PAN, PRI, PRD; Morelia Noroeste PAN, PRI, PRD; Morelia Noreste PAN, PRI; Ciudad Hidalgo PAN, PRI, PRD; Zitácuaro PAN, PRI, PRD; Uruapan Norte PAN, PRI, PRD; Pátzcuaro PAN, PRI, PRD; Morelia Suroeste PAN, PRI; Morelia Sureste PAN, PRI, PRD; Huetamo PAN, PRI, PRD; Tacámbaro PAN, PRI, PRD; Uruapan Sur PAN, PRD; Coalcomán PAN, PRI, PRD; Múgica PAN, PRI, PRD; Apatzingán PAN, PRI, PRD; y, Lázaro Cárdenas PAN, PRI, PRD. Pasamos ahora al séptimo punto del orden del día correspondiente al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto, relativo al dictamen de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa postuladas por el Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y aprobación en su caso. Se encuentra a su consideración el proyecto de referencia. Si no hay intervenciones, a votación Secretaria, por favor.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia, se declaran procedentes los registros en los distritos 07 Zacapu y 08 Tarímbaro. Pasamos al punto octavo del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que se presenta a este Consejo en relación con las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa postuladas por el Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso. En consecuencia, se pone a su consideración dicho proyecto. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia, se declaran procedentes los registros en los distritos 01 de La Piedad y 20 Uruapan Sur. Pasamos al punto noveno, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría al Consejo General de este Instituto en relación con las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa postuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y aprobación en su caso. A su consideración la propuesta de acuerdo. ¿Alguien que desee intervenir? Si me permiten, yo nada más en este punto señalar que son dos las solicitudes, se estaría aprobando solamente una por el momento y en lo relativo al distrito 16 Morelia Suroeste se estaría reservando dicho análisis sobre tal solicitud, en virtud que fue presentada a este Instituto Electoral documentación que este Consejo General considera que es importante analizar precisamente para poder pronunciarse respecto a la procedencia de dicho registro. Entonces en ese sentido, dicho ello si alguien desea hacer uso de la voz y si no, Secretaria, le pido tome la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, tomando en cuenta la reserva mencionada por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia, se declaran procedente el registro del distrito 11 Morelia Noreste y como dijimos el distrito 16 será reservado para pronunciamiento en un plazo de tres días por parte de este Consejo General. Pasamos ahora al punto décimo del orden del día relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General que resuelven los registros para ayuntamientos presentados también por la candidatura común y aprobación en su caso. Dicho punto está también integrado por cuatro proyectos de acuerdo, el primero que atiende a las solicitudes de registro para integrar ayuntamientos, presentadas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, primero. Segundo documento, las candidaturas postuladas en común por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. Tercer punto, las candidaturas postuladas por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Y cuarto punto las candidaturas postuladas por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Entonces en un solo punto abordaríamos esos cuatro proyectos, los cuales se encuentran a su consideración. Si no hay intervenciones, bueno antes de eso también comentarles que en este punto también este Consejo General estará proponiendo la reserva de algunos cargos propuestos en algunas planillas en virtud de que también por la información que se allegó de último de momento se hace necesario un estudio más exhaustivo respecto de las mismas, así como la revisión con los expedientes que se encuentran en poder de esta institución. Los cargos que estarían reservándose para un pronunciamiento posterior por parte de este Instituto Electoral, de este Consejo, son la fórmula cuarta del ayuntamiento de Apatzingán, la fórmula sexta de Jiquilpan, la fórmula tercera en Lagunillas, la fórmula de sindicatura suplente en este caso en Pátzcuaro, las fórmulas tercera, segunda y sexta del ayuntamiento de Tacámbaro, la de Angangueo lo que sería la propuesta de presidencia y tercera regiduría, en este caso en virtud de que la reserva recaería sobre la presidencia en este caso se está proponiendo que la planilla en Angangueo no puede iniciar compañías a partir de la aprobación de este acuerdo, como igual también en el caso de Copándaro en donde se estaría reservando la planilla en el caso particular

de los cargos de sindicatura, primera, segunda y tercera regiduría; tercera regiduría en Ecuandureo, sexta regiduría en Huetamo y las regidurías cuarta, quinta en suplencia y propietario sexta en el municipio en el ayuntamiento de Los Reyes, que insisto se estarían reservando para un análisis más exhaustivo en función a la documentación que fue allegada de último momento, y reiterar salvo los casos de Copándaro y Angangueo la propuesta sería que en estos dos ayuntamientos no puedan iniciar campañas hasta que se pronuncie este Consejo General en un plazo de tres días. Dicho ello, nuevamente pongo a su consideración los proyectos que se han mencionado. Adelante Consejero Luis Ignacio Peña por favor.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente, solo para proponer en los proyectos que correspondan en el apartado de la conclusión, el considerando de la conclusión, donde exista el inciso b), ~~de~~ incumplimiento de los requisitos de elegibilidad, omisión de atender los requerimientos formulados, proponer una tabla donde esté la columna de municipio, los cargos, la irregularidad en la documentación, la documentación presentada para cumplimiento y si cumple o no cumple, esto solo para mayor claridad en nuestros proyectos, gracias Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bueno, si no es así, Secretaria por favor tomamos la votación respecto del punto décimo, en el cual sometemos a votación las postulaciones de la candidatura común integrada por los partidos PAN, PRI y PRD por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con los proyectos de acuerdos que se han dado cuenta, tomando en consideración las reservas mencionadas por el Consejero Presidente y la propuesta del Consejero Luis Ignacio Peña, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se declaran procedentes los siguientes registros: Acuitzio PRI, PRD; Álvaro Obregón PAN, PRD; Angamacutiro PAN, PRD; Copándaro con la reserva señalada; Áporo PAN, PRI, PRD; Ecuandureo PAN, PRD; Huetamo PAN, PRD; Ario PAN, PRI, PRD; Arteaga PAN, PRI; Briseñas PAN, PRI, PRD; Buenavista PAN, PRI, PRD; Carácuaro PRI, PRD; Charo PAN, PRI; Chavinda PAN, PRI; Chilchota PAN, PRI, PRD; Ciudad Hidalgo PRI, PRD; Coeneo PRI, PRD; Cojumatlán de Régules PAN, PRD; Contepec PAN, PRI; Cotija PRI, PRD; Cuitzeo PAN, PRD; Chucándiro PAN, PRI; Epitacio Huerta PRI, PRD; Gabriel Zamora PRI, PRD; Huandacareo PAN, PRI; Huiramba PAN, PRD; Indaparapeo PAN, PRD; Irimbo PAN, PRI; Ixtlán PAN, PRI; Jacona PRI, PRD; Jiménez PAN, PRI, PRD; Juárez PRI, PRD; Jungapeo PAN, PRD; La Piedad PAN, PRD; Lázaro Cárdenas PRI, PRD; Madero PRI, PAN, PRD; Apatzingán PAN, PRI, PRD; Maravatío PAN, PRI, PRD; Morelia PAN, PRD; Morelos PAN, PRD; Música PAN, PRI, PRD; Nahuatzen PAN, PRD; Nocupétaro PAN, PRI; Jiquilpan PAN, PRI, PRD con la reserva apuntada; Lagunillas PAN, PRI, PRD, también con la reserva apuntada; Nuevo Parangaricutiro PAN, PRD; Pajacuarán PRI, PRD; Parácuaro PAN, PRI, PRD; Panajachel PAN, PRI; Pátzcuaro PAN, PRI, PRD con la reserva anotada; Peribán PRD (sic); Purépero PRI, PRD; Puruándiro PRI, PRD; Tacámbaro PAN, PRI, PRD con la reserva señalada; Queréndaro PAN, PRI, PRD; Sahuayo PRI, PRD; Salvador Escalante PAN, PRI, PRD; Santa Ana Maya PAN, PRI, PRD; Senguio PAN, PRI; Susupuato PAN, PRI; Tanhuato PAN, PRD; Taretan PAN, PRI, PRD; Tarímbaro PAN, PRI, PRD; Tingüindín PRI, PRD; Tiquicheo PAN, PRI, PRD; Tlalpujahuá PAN, PRI; Tlazazalca PAN, PRI; Turicato PAN, PRI; Tuxpan PAN, PRI, PRD; Tuzantla PAN, PRI, PRD; Tuzantla PAN, PRI, PRD; Tzintzuntzan PAN, PRI; Uruapan PAN, PRI, PRD; Los Reyes PRI, PRD con la reserva apuntada; Villamar PAN, PRD; Vista Hermosa PAN, PRI; Yurécuaro PRI, PRD; Zacapu PRI, PRD; Zamora PRI, PRD; Zináparo PAN, PRI; Zinapécuaro PAN, PRI, PRD; Zitácuaro PAN, PRI, PRD. Vamos ahora al punto décimo primero relativo al dictamen que presenta la Secretaría Ejecutiva en relación con la postulación de planillas a integrar los ayuntamientos por parte del Partido Acción Nacional y aprobación en su caso. Queda a su consideración el proyecto de la cuenta. Adelante la representación del Partido Acción Nacional, por favor.-

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidente, buena noche a todas, a todos, a las personas que aún de madrugada nos siguen por medio de los medios digitales y electrónicos, pues quisiera hacer a un lado todo el tema político y enfocarme a algo que ustedes como Consejeros y Consejeras ya han venido diciendo y es de verdad agradecerles y reconocerle a todas y cada una de las personas que están dentro de este Instituto



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

Electoral que durante estos diez días estuvieron haciendo lo conducente para que hoy estuviéramos en esta parte de registro de candidaturas, de verdad que si hoy este barco está a flote es gracias a todas y cada una de estas personas, gracias por los desvelos, por las atenciones, por ese empeño que le pusieron a todo, de verdad que mi total reconocimiento, agradecimiento y siempre son cosas que se valoran mucho, hoy el proceso electoral está a flote por todos ustedes, entonces no me queda más que agradecer, más que seguir manifestando que haremos lo conducente para cumplir con todos los procesos que se tienen y que Acción Nacional está comprometido con dar un proceso electoral que se conduzca dentro de la legalidad y la certeza, es cuanto Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, licenciado Óscar Fernando. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Si no es así, por favor Secretaria a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, en consecuencia en relación única y exclusivamente a las postulaciones del Partido Acción Nacional se declaran procedentes las planillas registradas en los siguientes municipios: Acuitzio, Carácuaro, Ciudad Hidalgo, Coeneo, Cotija, Epitacio Huerta, Gabriel Zamora, Jacona, Juárez, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Pajacuarán, Puruándiro, Sahuayo, Tingüindín, Zacapu, Zamora, Coahuayana, Coalcomán, Erongarícuaro, José Sixto Verduzco, Marcos Castellanos, Numanán, Ocampo, Panindícuaro, Paracho, Quiroga, San Lucas, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tepalcatepec, Tocumbo, Tumbiscatío, Tzitzio, Venustiano Carranza y Ziracuaretiro. Pasamos al punto décimo segundo, relacionado con el dictamen que nos presenta la Secretaría Ejecutiva en relación con las solicitudes de registro de planillas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación. Perdón, adelante maestro Diego.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández.- Muchas gracias Presidente, le saludo con mucho gusto a usted y a los integrantes de este Consejo General, a quienes nos siguen a través de esta plataforma digital, que nos damos cuenta llegamos a muchísimos lados, a los medios de comunicación y a quienes en el acompañamiento en este lenguaje de señas van con nosotros. El PRI se muestra sumamente agradecido por las atenciones del personal en el Instituto, desde luego que ya han venido hablando todos los aquí participantes del esfuerzo que se ha venido desarrollando en los últimos diez días, a la mejor muchas personas pudieran pensar que así son los trabajos nada más en el Instituto, pero también habrá que valorar la calidad humana con la que hemos venido compartiendo estos días, mujeres, hombres, jóvenes, profesionales, sensibles y desde luego comprometidos en hacer un trabajo que marque la diferencia. En este ejercicio en el que vivimos una elección sui generis, una elección atípica, nos encontramos gente profesional, gente cálida, gente con una gran disposición, pero también por qué no mencionar Presidente, compañeros de este Consejo General, lo que hemos construido el día de hoy, un hermanamiento entre las fuerzas políticas y la autoridad electoral para hacerle frente a este gran reto, nos hemos convertido en la familia electoral del Estado de Michoacán, que además nos satisface, pero nos compromete, nos compromete a ir a hacer el trabajo que corresponde en los próximos días con gran profesionalismo, con mucho respeto y con mucha cultura política, mi reconocimiento para todos y cada uno de ustedes, un llamado a la sociedad que nos sigue a través de esta plataforma electrónica a que juntos hagamos de un Estado un Estado democrático en la participación de todos y, en verdad, en este ejercicio democrático también nos veamos reflejados juntos la sociedad con los partidos políticos, mi reconocimiento para ustedes, es cuanto.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, maestro Diego. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Consejero Luis Ignacio Peña, por favor, adelante.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sólo para también aquí ratificar y pedir la incorporación de la tabla a que hice referencia y detallé, creo si no mal recuerdo en el punto diez.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Y si no, por favor Secretaria a votación con la propuesta del Consejero Luis Ignacio.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, así como con la propuesta establecida por el Consejero Luis Ignacio Peña, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, las planillas que se decretan procedentes para que puedan hacer campaña por parte del Partido Revolucionario Institucional corresponden a los siguientes municipios: Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Aquila, Charapan, Chinicuilá, Churumuco, Coahuayana, Coalcomán, Cojumatlán de Régules, Copándaro, Cuitzeo, Erongarícuaro, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, José Sixto Verduzco, Jungapeo, La Huacana, La Piedad, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Numanán, Ocampo, Panindícuaro, Paracho, Peribán, Quiroga, San Lucas, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tepalcatepec, Tingambato, Tocumbo, Tzitzio, Venustiano Carranza, Villamar y Ziracuaretiro, y una errata también perdón, mencioné Copándaro, sin embargo en un punto anterior habíamos comentado que el punto de Copándaro precisamente por la necesidad de llevar a cabo este estudio es por lo que en este momento no estaríamos declarando la procedencia, si no más bien reservándonos para un pronunciamiento a la brevedad posible. Dicho ello, pasamos al punto décimo cuarto, no, me falta todavía el Partido de la Revolución Democrática, el Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría sobre la postulación de candidaturas a integrar ayuntamientos por el Partido de la Revolución Democrática para este proceso electoral. A su consideración el proyecto de la cuenta, por favor. Adelante Consejero Luis Ignacio, por favor.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí, gracias Presidente nada más para volver a pedir la tabla a que ya he hecho referencia, para mayor aclaración y transparencia de los casos que incumplieron y los requisitos que fueron incumplidos; gracias Presidente; insertar la tabla.-

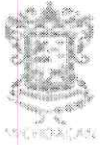
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Y si no, por favor Secretaria a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con la propuesta establecida por el Consejero Luis Ignacio Peña, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en este caso, perdón es que estoy viendo aquí unos municipios que me están marcando como improcedentes y la verdad no quisiera cometer un receso. ¿Me pueden dar un receso de cinco minutos?, prefiero preguntar antes de cometer un error y una imprudencia. Si me lo permiten.-

RECESO DE CINCO MINUTOS

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, de verdad una disculpa, lo confieso, me brincaron aquí unos ayuntamientos que en la deliberación previa se nos habían marcado y efectivamente sí. Entonces los procedentes en el caso del Partido de la Revolución Democrática, planillas de ayuntamientos, en los siguientes municipios: Arteaga, Chinicuilá, Charo, Chavinda, Chucándiro, Contepec, Huandacareo, Irimbo, Ixtlán, Nocupétaro, Penjamillo, Senguio, Susupuato, Tlalpujahua, Tlazazalca, Turicato, Tzintzuntzan, Aquila, Charapan, Churintzio, Coahuayana, Coalcomán, Erongarícuaro, Huaniqueo, José Sixto Verduzco, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Panindícuaro, Paracho, Quiroga, San Lucas, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tzitzio, Venustiano Carranza y Ziracuaretiro, y en el caso de Angangueo que también queda reservado para pronunciamiento posterior. Pasamos ahora al punto décimo cuarto y los puntos décimo quinto que corresponden a las postulaciones presentadas por la coalición Juntos Haremos Historia, el primero de ellos, el punto décimo cuarto corresponde al Proyecto que presenta la Secretaría en relación con las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales del Estado de Michoacán postuladas por la coalición total denominada Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos políticos nacionales del Trabajo y MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y aprobación en su caso, por lo cual está a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, entonces Secretaria por favor a votación.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en este caso se declaran procedentes en todos los 24 veinticuatro distritos: La Piedad, Puruándiro, Maravatío, Jiquilpan, Paracho, Zamora, Zacapu, Tarímbaro, Los Reyes, Morelia Noroeste, Morelia Noreste, Hidalgo, Zitácuaro, Uruapan Norte, Pátzcuaro, Morelia Suroeste, Morelia Sureste, Huetamo, Tacámbaro, Uruapan Sur, Coalcomán, Múgica, Apatzingán y Lázaro Cárdenas. Punto décimo quinto corresponde al Proyecto que presenta la Secretaría en relación con las solicitudes de registro de planillas de candidaturas para ayuntamientos en el Estado de Michoacán postuladas por la coalición parcial Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos políticos nacionales del Trabajo y MORENA para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la cual se encuentra a su consideración. Por favor Secretaria, la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán se declaran procedentes sus registros de planillas en los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Charapan, Charo, Chavinda, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán de Régules, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, La Huacana, La Piedad, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, , Paracho, Parácuaro Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, Salvador Escalante, San Lucas, Santa Ana Maya, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítar, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tocumbo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro. Pasamos ahora al punto décimo sexto correspondiente al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría respecto del dictamen en las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos en el Estado de Michoacán, postuladas en lo individual por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y aprobación en su caso, lo cual está a su consideración. A votación por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros en los municipios de Chilchota, Huandacareo, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío. Punto décimo séptimo correspondiente al dictamen de las solicitudes de registro de planillas a candidaturas a integrar ayuntamientos postuladas por el partido político del Trabajo para este proceso electoral, en lo individual. A su consideración. Si no hay intervenciones, a votación por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, se declaran procedentes en consecuencia los registros en los municipios de Chilchota, Huandacareo, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío igualmente. Pasamos ahora al punto décimo octavo, correspondiente al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría respecto del dictamen de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones en los distritos electorales del Estado de Michoacán postuladas por el Partido Verde Ecologista de México para este proceso electoral

ordinario. A su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, yo nada más al igual que un asunto previo, en este caso, en tratándose de las diputaciones se propone también reservar el registro del distrito Morelia Noreste a efecto de llevar a cabo un estudio más exhaustivo de las constancias que obran en el expediente, en la inteligencia de que habrá pronunciamiento a la brevedad posible. En ese sentido, a su consideración integrantes de este Consejo, si no hay intervenciones por favor Secretaría a votación,

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con la reserva que ha sido mencionada por el Consejero Presidente, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros, las fórmulas registradas para los siguientes distritos: La Piedad, Puruándiro, Maravatío, Jiquilpan, Paracho, Zamora, Zacapu, Tarímbaro, Los Reyes, Morelia Noroeste, Ciudad Hidalgo, Zitácuaro, Uruapan Sur, Pátzcuaro, Morelia Suroeste, Morelia Sureste, Huetamo, Tacámbaro, Uruapan Norte, Coalcomán, Múgica, Apatzingán y Lázaro Cárdenas. Ahora vamos al punto décimo noveno relativo al Proyecto que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al dictamen de solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos en el Estado, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, a su consideración el proyecto de cuenta. Adelante maestro Rodrigo Guzmán de Llano, por favor.-

Mtro. Rodrigo Guzman De Llano, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos, buenas noches a todos aquellos que todavía nos acompañan y nos siguen a través de las redes sociales, manifestar primeramente reconocer el trabajo de todo el Instituto Electoral, de la Secretaría, de todas las personas que estuvieron allí y que han estado al frente de la revisión en estos días, la verdad que ha sido una labor titánica y es de reconocer el trabajo que están haciendo para que estemos el día de hoy aquí aprobando estos registros. De igual manera, quiero reconocer el trabajo que hicieron todos mis compañeros de partido, todos los que están en el Comité Estatal, mi dirigente, el diputado Ernesto Núñez; mi Secretario de Organización, todas las personas que están conmigo ahí en la Secretaría Electoral, reconocer el trabajo porque sin el trabajo en equipo esto no se hubiera logrado, fue un esfuerzo de todos y la verdad es que estamos muy contentos el día de hoy. Por lo demás, bueno seguiremos igual trabajando y estando al pendiente de todas estas observaciones que nos hacen y bueno seguiremos ahí muy al pendiente. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Rodrigo. Y sí efectivamente todos los jóvenes de los partidos políticos que también andaban aquí en las desmañanadas también, yendo y llevando documentos por todos lados, pero bueno es parte de esa familia que decía el maestro Diego. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Y si no, a votación por favor Secretaría.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros presentados por el Partido Verde Ecologista de México para los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chilchota, Chinicuila, Churintzio, Churumuco, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tocombo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro. Vamos ahora al punto vigésimo, Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

Electoral de Michoacán respecto al dictamen de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones de mayoría relativo en los distritos electorales del Estado postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Y se encuentra a su consideración el proyecto de referencia. Si no hay intervenciones, le pediría por favor a la Secretaría tome la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están por la afirmativa con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes las fórmulas para las diputaciones de los siguientes distritos: Apatzingán, Coalcomán, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia Noreste, Morelia Noroeste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Múgica, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Tarímbaro, Uruapan Norte, Uruapan Sur, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Siguiendo punto, vigésimo primero, Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo respecto al dictamen de procedencia de las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos en el Estado de Michoacán postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, solicitudes de dictamen de procedencia e improcedencia a las solicitudes de registro. Está a su consideración el proyecto de la cuenta, en primer lugar la Consejera Villaseñor y después el maestro Ramón Ceja Romero. Adelante Consejera Viridiana.-

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente, solo para hacer una propuesta y que dé mayor claridad al proyecto de acuerdo, existe un apartado denominado municipios con solicitudes de registro e integración de planillas conformadas solamente con la persona que las encabeza, es decir, la solicitud solamente se presentó con el nombre del candidato a presidenta o presidente y no con la integración de las demás integrantes de la planilla y, por lo tanto, se propone la cancelación de estos municipios, pero propondría que se agregara el municipio de Nuevo Parangaricutiro, que en el cuadro de referencia de estas planillas no se especifica. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí gracias Consejera Viridiana, adelante maestro Ramón Ceja.-

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Gracias Presidente, saludo con afecto a todas las personas que aún nos están siguiendo por estos medios, también saludo a los integrantes de este Consejo. Primero agradecer el acompañamiento en todo este proceso a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán, el cual siempre estuvo muy presto a apoyar en todo aquello que se ocupaba, en especial a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto porque siempre estuvo al pendiente de todas las acciones que se estaban realizando y esto nos ayudó a que pudiéramos transitar más rápido por este proceso, también a las Consejeras y a los Consejeros que estuvieron siempre al pendiente y siempre estuvieron cercanos a nosotros durante estos días, madrugadas, noches completas, que estuvimos por ahí en el Instituto Electoral. Yo quiero agradecer también a todas las personas que nos apoyaron, pero quiero invitar en este momento, aprovechar para hacer una invitación a todos los partidos políticos a que nos unamos y que solicitemos al Gobierno del Estado de Michoacán más garantías para todos los candidatos y las candidatas. Ciertamente el partido Movimiento Ciudadano presentó una serie de expedientes con una sola persona que la encabeza y eso precisamente se hizo con la intención de señalar que todas estas candidatas habían sido bajadas por diferentes formas, desanimadas, violentadas, amenazadas, la delincuencia, todos sabemos aquí en el Estado de Michoacán, que ha ido creciendo en materia política y creo que es un punto en el que nos tenemos que sensibilizar todos, todos tenemos que ser responsables sobre esta parte y sobre todo es momento que el pueblo de Michoacán nos unamos precisamente para salir adelante, es el momento de que se señale que las mujeres también deben tener las mismas garantías que los hombres y no debe de haber una diferencia entre ambos y obviamente todas las personas en Michoacán tienen el derecho de participar, acatamos la resolución que este Instituto emite sobre estos puntos, sabemos la complejidad que es precisamente poder aprobar estas planillas sin la integración de la planilla completa, de la integración de las candidaturas en las planillas completas, pero más que todo queremos señalar precisamente la situación en que viven las mujeres en el Estado de Michoacán. Nuevamente agradezco a todos su apoyo y vamos a

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

seguir adelante. A mis compañeros candidatos éxito y a todos los candidatos de todos los partidos el mayor de los éxitos y que al final gane la democracia en el Estado de Michoacán. Muchas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted maestro, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto, el vigésimo primero? Si no es así, Secretaria, también le pediría tomar la votación, sin embargo, también quisiera hacer del conocimiento de este Consejo un escrito igualmente también presentado por la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, quien en este caso se excusa para votar con relación a este proyecto, particularmente por la relación que tiene de parentesco con un aspirante a una candidatura en una regiduría en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán. Dicho ello, con esta excusa planteada, le pediría Secretaria que por favor tome la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están por la afirmativa con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

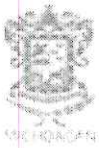
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros de planillas postuladas por el partido Movimiento Ciudadano en los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Briseñas, Buenavista, Charapan, Charo, Chilchota, Coalcomán, Cojumatlán, Cuitzeo, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huetamo, Indaparapeo, Irimbo, Jacona, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Jungapeo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Ocampo, Panindícuaro, Paracho, Pátzcuaro, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Tacámbaro, Tancítaro, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Tlalpujagua, Tlazazalca, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo y Zitácuaro. Pasamos ahora al punto vigésimo segundo correspondiente al dictamen de procedencia e improcedencia en las solicitudes de registro de fórmulas de candidaturas a las diputaciones en los distritos del Estado de Michoacán, postuladas por el partido Fuerza por México para este proceso electoral. A su consideración el proyecto de referencia. Si no es así, por favor Secretaria a votación.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están por la afirmativa con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros de las fórmulas para contender en los siguientes distritos por parte del partido Fuerza por México: Apatzingán, Coalcomán, Hidalgo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia Noreste, Morelia Noroeste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Múgica, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Tarímbaro, Uruapan Norte, Uruapan Sur, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Y ahora pasamos al punto vigésimo tercero relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría respecto al dictamen de procedencia e improcedencia en la solicitud de registro de las planillas de candidaturas para integrar ayuntamientos, postuladas también por el partido Fuerza por México. A su consideración. Adelante licenciada Bárbara Merlo Mendoza, por favor.-

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente, pues también nada más para agradecer a nombre del partido que represento, Fuerza por México, a la Secretaria Ejecutiva, a las Consejeras, Consejeros, a usted Presidente, que siempre estuvieron muy pendientes del proceso de los registros, a quienes estuvieron en carpa recibiendo la documentación, todas las licenciadas que estuvieron atendiéndonos muy amablemente en la carpa de paridad y nada más expresarles mi respeto, mi admiración a todos ustedes, a mis compañeros representantes de todos los partidos que bueno pues aquí estuvimos conviviendo un poquito más y conocernos con todos en persona fue un acercamiento más conveniente para todos y sobre todo para mí conocerlos a todos ustedes, muchas gracias y de verdad les expreso mi respeto y mi admiración a todos ustedes, gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciada Bárbara. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Y si no es así, por favor Secretaria, votación.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros de las planillas para contender por el partido Fuerza por México en los siguientes municipios: Acuitzio, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Ario, Briseñas, Buenavista, Charapan, Charo, Chilchota, Coahuayana, Cojumatlán, Cuitzeo, Hidalgo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Ixtlán, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, La Piedad, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Paracho, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Puruándiro, Salvador Escalante, Senguio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tlalpujahua, Tuxpan, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Pasamos al punto vigésimo cuarto, relativo al Proyecto que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al dictamen de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones en los distritos electorales del Estado postuladas por el Partido Encuentro Solidario para este proceso electoral. Si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, si no es así, por favor Secretaria tomamos la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes las fórmulas presentadas por el Partido Encuentro Solidario para contender en los siguientes distritos: Apatzingán, Coalcomán, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia Noreste, Morelia Noroeste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Múgica, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Tarímbaro, Uruapan Norte, Uruapan Sur, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Pasamos al punto vigésimo quinto relativo al Proyecto que se presenta en relación con las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos postuladas por el Partido Encuentro Solidario. A su consideración. Si no, a votación por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. En consecuencia se declaran procedentes los registros de planillas para contender por el Partido Encuentro Solidario en los siguientes municipios: Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Charapan, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Coeneo, Cojumatlán, Contepec, Cuitzeo, Epitacio Huerta, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Jacona, José Sixto Verduzco, Juárez, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Senguio, Tacámbaro, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tingambato, Tiquicheo, Tlalpujahua, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Uruapan, Yurécuaro, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Pasamos ahora al punto vigésimo sexto relativo a la propuesta que presenta la Secretaría en relación con las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de diputaciones postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas. A su consideración el proyecto de referencia. Si no, a votación por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

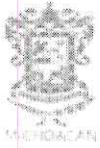
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. En consecuencia se declaran procedentes las solicitudes de registro de las fórmulas para contender en los siguientes distritos por el Partido Redes Sociales Progresistas: Apatzingán, Coalcomán, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia Noreste, Morelia Noroeste, Morelia Sureste, Morelia Suroeste, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Tarímbaro, Uruapan Norte, Uruapan Sur, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. Pasamos al punto vigésimo séptimo correspondiente al dictamen que presenta la Secretaría sobre las solicitudes de registro de las planillas para integrar ayuntamientos postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas. A su consideración el proyecto. Si no hay intervenciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. En consecuencia se declaran procedentes las planillas presentadas por el Partido Redes Sociales Progresistas para contender en los siguientes municipios: Álvaro Obregón, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Charapan, Charo, Contepec, Cuitzeo, Hidalgo, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, José Sixto Verduzco, Jungapeo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Morelia, Nahuatzen, Nocupétaro, Ocampo, Panindícuaro, Paracho, Pátzcuaro, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Salvador Escalante, San Lucas, Tacámbaro, Tangancícuaro, Tanhuato, Tarímbaro, Tlalpujahua, Uruapan, Vista Hermosa, Zacapu, Zamora y Zináparo. Con esto, integrantes del Consejo estaríamos concluyendo con las solicitudes de registro relativas a las postulaciones presentadas por los partidos políticos. ¿Sí licenciado Jacobo?-

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Gracias Presidente, buenos días, gusto saludarles de nueva cuenta a usted y a todas y todos los Consejeros, las compañeras y compañeros representantes, a la Secretaria Ejecutiva, a la gente que por ahí puede estar todavía siguiéndonos en las plataformas. Agradecerles Presidente infinitamente todo el apoyo, todas las atenciones, a todas y todos ustedes, especialmente a la Secretaria Ejecutiva y sobre todo bueno a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán que constituyen una gran familia, han sido días de mucho trabajo, muchos desvelos, pero que bueno hoy se ven reflejados en ese trabajo. Sigo reiterando por parte de mi Partido Redes Sociales Progresistas el respeto a las instituciones y a quienes están en ellas. Hoy queda demostrado en estos proyectos de acuerdo que nos han presentado y agradecerle también a todo el personal, no puedo mencionar a todos y mejor para no omitir a nadie a todos los compañeros y compañeras representantes también que siempre tuvieron a bien por ahí dar el consejo, alguna duda, convivir, platicar, etcétera. Se forma una gran familia en esta cuestión de lo electoral, a nosotros como partido nuevo bueno hemos encontrado un gran acompañamiento por parte de todos los que formamos parte de este Consejo General y bueno vamos a seguir pugnando por la legalidad, por la democracia, por construir un Michoacán que sea benéfico para todos, democrático, pues con todo el respeto para todos los candidatos y candidatas de mi partido y para todos y todas las candidatas de los demás partidos. Abonemos a que esto salga de la mejor manera e impulsemos sobre todo la participación ciudadana, que vuelvan a creer en los partidos y que vuelvan a creer en los candidatos para ser un mejor Estado y ese impulso bueno sobre todo a las mujeres, seguimos insistiendo, ese impulso a las mujeres nos ha costado bastante el poder llegar y buscar esa paridad, nos ha costado porque aún no hay esa cultura en nuestro Estado sobre todo de la participación de la mujer, pero bueno creo que vamos avanzando y vamos avanzando bastante bien y vamos a seguir luchando y pugnando por esa paridad total, tal como lo mandata nuestra Carta Magna y vamos a seguir nosotros atendiendo todas las indicaciones de las instituciones, todas las indicaciones y lo que nos mandate por ahí nuestro órgano electoral, el Consejo General. Es cuanto Presidente, muchas gracias a todos y a todas.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias licenciado Jacobo. Vamos ahora al punto vigésimo octavo, este punto corresponde a los Proyectos que resuelven los registros a las diputaciones y ayuntamientos presentados por candidaturas independientes. Este punto vigésimo octavo se compone de tres acuerdos, el primero correspondiente al dictamen de solicitudes de registro de las planillas de candidaturas independientes a integrar los ayuntamientos de Apatzingán, Los Reyes, Acuitzio, Huaniqueo, Peribén, Panindícuaro, Charo, Venustiano Carranza y Jungapeo, del Estado de Michoacán de Ocampo; y el segundo relativo al Proyecto de Acuerdo segundo respecto



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

al dictamen de solicitud de registro de las fórmulas de candidatura independiente al cargo de diputación por el distrito 23 de Apatzingán y 24 de Lázaro Cárdenas, encabezadas por los ciudadanos Víctor Manuel Rodríguez Benítez e Irving Cruz Guerrero Casto, respectivamente. En ambos proyectos se está proponiendo el declarar procedentes los propios registros. Y finalmente, hay un tercer acuerdo que es el Proyecto del Consejo General por el que se niega la solicitud de registro del ciudadano Fortino Rangel Amézquita en cuanto aspirante a la candidatura para gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Entonces esos tres acuerdos componen el punto vigésimo octavo de este orden del día. Adelante Consejero Juan Adolfo.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y todos, saludo con aprecio también a quienes nos siguen en redes sociales que la verdad sí tenemos bastantes y sobre todo a estas horas, eso demuestra la importancia y relevancia de esta sesión. Quiero manifestar que estoy de acuerdo con los tres proyectos de acuerdo que se presentan en el que estaría ya aprobándose la solicitud de registro de candidatura por parte de dos fórmulas a diputación para el distrito de Apatzingán y de Lázaro Cárdenas por candidaturas independientes y en ayuntamientos diez planillas de candidaturas independientes para los municipios que ahí se enlistan, sí mencionar en este aspecto que no está enlistada la planilla de la candidatura independiente del municipio de Madero, ya que la resolución de Sala Toluca mandató al INE que analizará nuevamente lo relacionado con el dictamen de fiscalización y la resolución, cuestión que el día de mañana ya está anunciada en su página, el INE dará una nueva resolución, por lo cual lo procedente era esperar a que emita nueva resolución. Y el proyecto del ciudadano aspirante a la candidatura independiente para gobernador que se niega, se niega porque no cumplió con los requisitos como son el de respaldo ciudadano y esto ya incluso causó estado porque la Sala Superior confirmó dicha negativa, por lo tanto, pues no tiene ese registro. Quiero mencionar que ya con esta aprobación de las candidaturas independientes estaríamos ya aprobando por parte de este Consejo General a todos y todas actores políticos para esta contienda electoral. Ya hicimos lo propio para el registro de la candidatura a la gubernatura, para las diputaciones y ayuntamientos de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, por lo tanto, ya a partir del día de hoy estarían compitiendo a través de su oferta política por es mil cargos que estarían disputándose entre las diferentes opciones políticas. Nos restaría ya únicamente lo que corresponde a la aprobación de los registros de las representaciones proporcionales al Congreso del Estado, es decir, insisto con esto estaríamos ya realizando la conclusión y estaríamos simplemente analizando y desahogando aquellos asuntos que se mencionaron se quedaban reservados, que estarían pendientes para un estudio a fondo o que se aportaron elementos o que provengan de alguna resolución jurisdiccional. Simplemente pues nosotros, el Instituto Electoral como autoridad administrativa, estamos realizando lo que nos corresponde, pero finalmente los que van en búsqueda del voto de la ciudadanía pues son los candidatos y las candidatas, que lo hagan con respeto, con altura, con propuestas, con mucho cuidado por la cuestión de la pandemia y también con mucho cuidado por la cuestión de la seguridad. Quisiera aquí tomar la frase que dijo el maestro Ramón Ceja que al final, después de la jornada electoral del 06 seis de junio que gane, que gane la democracia, que gane la democracia en Michoacán. Es cuanto Presidente, gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero Juan Adolfo, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Consejero Luis Ignacio.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Buenas noches otra vez, nada más para expresar mi gratitud al considerar que se ha hecho una gran labor por parte de todas las y los servidores públicos de este Instituto; un reconocimiento puro y un recordatorio que el esfuerzo realizado ha valido la pena; como en los primeros días, que me acerqué a ellas y a ellos; ya lo dijimos es una etapa muy extenuante, agotadora, pero con la gran energía y responsabilidad y actividad y actitud positiva de las y los empleados se realizó de una excelente forma, por su profesionalismo y su entrega en todas las tareas y su gran responsabilidad. Y asimismo, agradecer porque es una parte importantísima, extender esta gratitud a las familias de nuestras compañeras y compañeros de trabajo, sabemos que en gran medida es su fortaleza, es nuestra fortaleza la familia y la razón por la cual brindamos todo nuestro esfuerzo y sobre todo para brindar el objetivo principal, una democracia digna y un Estado con mejores condiciones. Muchas gracias Presidente, es todo, gracias.-



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Y si no, Secretaria por favor a votación los tres proyectos que componen el punto vigésimo octavo.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación de los proyectos de acuerdo que se ha dado cuenta, sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia se declaran procedentes los registros de candidaturas independientes en los municipios de Apatzingán, Los Reyes, Acuitzio, Huaniqueo, Peribén, Panindícuaro, Charo, Venustiano Carranza y Jungapeo, así como para los distritos 23 de Apatzingán y 24 de Lázaro Cárdenas. Y por último, llegamos al punto vigésimo noveno que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se distribuye a las y los candidatos independientes el financiamiento público para la obtención del voto en las campañas electorales y se establece el límite de financiamiento privado que podrán recibir a las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y aprobación en su caso, el cual queda a su consideración. Adelante Consejera Carol Arellano Rangel.-

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente, de nueva cuenta buenas noches, buen día a todas y a todos, bueno el proyecto que el día de hoy se está presentando en este punto del orden del día proviene del Acuerdo IEM-CG-08/2021 aprobado por este Consejo el 12 de enero del presente año, en el que se estableció el monto para obtención del voto de las candidaturas independientes equivalente a \$4,206,622.00 cuatro millones doscientos seis mil seiscientos veintidós pesos M.N., el cual se estableció que una vez que hayan sido registradas las candidaturas independientes a contener en las elecciones de este proceso electoral se procedería a la distribución conforme a lo establecido en el artículo 326 del Código Electoral, es así que en el punto anterior de este orden del día se actualizó este supuesto al haber sido ya aprobados los registros de las candidaturas independientes, dos para diputaciones y diez para ayuntamientos. En ese sentido, se procedió a efectuar la fórmula contenida en este artículo. Es pertinente señalar como ya lo mencionó mi compañero Juan Adolfo que está pendiente el tema de la planilla encabezada por Roberto Villaseñor Pérez para integrar el ayuntamiento de Madero en consideración de la resolución emitida en el expediente ST-JDC-124/2021, que se encuentra pendiente de cumplimiento por parte del INE. En este sentido, se hace la previsión del recurso público que en su caso le correspondería a esta planilla, sin embargo, en caso de que se confirme la pérdida del derecho a ser registrado, el monto que le corresponda se repartirá entre las candidaturas independientes registradas de manera proporcional mediante la fórmula establecida para tal efecto. En ese sentido, tenemos que el artículo 326 establece esta fórmula que dice que se distribuirá entre las tres elecciones, que sería 33.3 por ciento del monto total para gubernatura, 33.3 por ciento para diputación y el mismo porcentaje para ayuntamiento. Como en este caso no se actualiza la fracción I relativa a la gubernatura, ya que no tenemos ningún candidato independiente en este cargo, únicamente se actualiza la fracción II, relativa a la elección de diputaciones y la fracción III. Al hacer la división, corresponde en cada uno de estos rubros \$1,400,805.37 un millón cuatrocientos mil ochocientos cinco pesos con 37 centavos M.N.. No nos contempla el Código Electoral una fórmula, entonces ya en los procesos electorales anteriores se ha establecido una fórmula por parte de este Instituto Electoral que se aplica también ahora y que es dividir el padrón electoral del distrito o del municipio con corte al 31 de diciembre de 2020 entre la suma del padrón electoral de los distritos o municipios, esto nos da como resultado el factor de proporción que a su vez se multiplica por el total de financiamiento público a distribuir. Al aplicar esta fórmula nos da que en el caso de la diputación la división de \$1,400,805.37 un millón cuatrocientos mil ochocientos cinco pesos con 37 centavos M.N., al distrito de Apatzingán le corresponde \$672,367.40 seiscientos setenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos M.N. como prerrogativa para la obtención del voto. En el caso de Lázaro Cárdenas \$728,437.97 setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos con noventa y siete centavos M.N. En el caso de los ayuntamientos: para Acuitzio \$34,952.98 treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos con noventa y ocho centavos M.N., Apatzingán \$361,696.93 trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos con noventa y tres centavos M.N., hay dos de Apatzingán entonces les corresponde la misma cantidad; luego Charo \$66,418.49 sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos con cuarenta y nueve centavos M.N., Huaniqueo \$29,968.08 veintinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos con ocho centavos M.N., Jungapeo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2021

\$58,333.17 cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con diecisiete centavos M.N., Los Reyes \$221,920.17 doscientos veintiun mil novecientos veinte pesos con diecisiete centavos M.N., Madero \$55,267.94 cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos, Panindícuaro \$55,655.00 cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, Peribán \$81,267.64 ochenta y un mil pesos doscientos sesenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos M.N., y Venustiano Carranza \$73,628.03 setenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos con tres centavos M.N., esa es la cantidad que le corresponde a cada uno. En este mismo acuerdo también de conformidad con lo establecido en el artículo 324 del Código Electoral y en atención al Acuerdo IEM-CG-017/2021 se establecen los límites de financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes. ¿Esto cómo se hace? Se hace una resta del tope de gasto de campaña que fue contemplado para esta elección, se resta la prerrogativa que se le otorga para obtención del voto y esto nos da el límite de financiamiento privado. Tenemos que en el caso de Apatzingán el límite de financiamiento privado es de \$612,077.40 seiscientos doce mil setenta y siete pesos con cuarenta centavos M.N., en Lázaro Cárdenas para la elección de diputación \$813,258.33 ochocientos trece mil doscientos cincuenta y ocho pesos con treinta y tres centavos. En el caso de los ayuntamientos el límite del financiamiento privado: Acuitzio \$154,191.36 ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos con treinta y seis centavos M.N., Apatzingán \$415,984.67 cuatrocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos M.N., Charo \$169,431.26 ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos con veintiséis centavos M.N., Huaniqueo \$169,743.12 ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos con doce centavos M.N., Jungapeo \$176,333.66 ciento setenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos con sesenta y seis centavos M.N., Los Reyes \$230,824.26 doscientos treinta mil ochocientos veinticuatro pesos con veintiséis centavos M.N., Madero \$165,743.73 ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos con setenta y tres centavos M.N., Panindícuaro \$184,791.45 ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos con cuarenta y cinco centavos M.N., Peribán \$164,172.47 ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos con cuarenta y siete centavos M.N., y Venustiano Carranza \$199,876.60 ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos con sesenta centavos M.N.. Igualmente, conforme al artículo 328 del Código Electoral se establece que en aquellos casos en los que no se utilice la totalidad del remanente otorgado por concepto de financiamiento público las candidaturas independientes tendrán un plazo de diez días posteriores a la fecha de la jornada electoral o, en su caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que hubiera quedado firme el dictamen y la resolución correspondiente emitida por el Instituto Nacional Electoral en atención al artículo 222 bis, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización del INE. Asimismo, se establece que en el caso del financiamiento para el tema de Madero el mismo se va a reservar hasta una vez que haya sido cumplida la resolución de la Sala Regional Toluca. En términos generales es la cuenta del proyecto, gracias Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Carol. ¿Alguien más? Si no es así, a votación por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, integrantes de este Consejo, de esta forma hemos llegado a la conclusión de esta sesión, por lo que no nos resta más que agradecerles a todas y todos su asistencia y desearles lo que nos quede de buena noche, nos estamos saludando y cuídense mucho, que descansen y estamos en comunicación.-

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

